

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23558 *RÍA 99, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSERVAS ECYDSA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades celebradas el 17 de mayo de 2012 aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de Conservas ECYDSA, S.L. por parte de Ría 99, S.L. con la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme al proyecto de fusión elaborado por los Administradores de las sociedades intervinientes y no depositado en el Registro Mercantil de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente conservará la denominación de la absorbida Conservas ECYDSA, S.L.

Pamplona, 5 de julio de 2012.- El Administrador de las sociedades intervinientes, don Luis Miguel Casimiro Iturri.

ID: A120056683-1